



El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Formación, y con fundamento en los artículos 45 inciso d) y 75 de los Estatutos del Partido,

CONVOCA

A los miembros activos que deseen participar como aspirantes a Consejeros Estatales del Estado de Yucatán, a la Evaluación en la modalidad de Entrevista en Línea que se llevará a cabo del 1 al 13 de septiembre de 2010 y en la modalidad de Evaluación en Computadora, que se celebrará el día sábado 18 de septiembre de 2010, y que está bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Formación del Comité Ejecutivo Nacional, para lo cual se expiden los siguientes lineamientos:

DE LA INSCRIPCIÓN

1. La inscripción será únicamente para la evaluación en computadora, e iniciará el día martes 31 de agosto y concluirá a las 18:00 horas del día martes 14 de septiembre de 2010.
2. El aspirante se inscribirá en el sitio correspondiente, que estará disponible dentro de la página electrónica del Partido www.pan.org.mx. en el recuadro denominado "Sistema de Evaluación para Consejo Estatal". Es importante que dicha inscripción se realice directamente por el interesado.
3. El sistema solicitará la clave del Registro Nacional de Miembros; la clave de **elector, que aparece en la parte frontal de la credencial para votar** y; una dirección de correo electrónico. Sin los elementos anteriores el aspirante no podrá concluir su proceso de inscripción, ya que ésta será la única manera de acceso, incluso para el día de la aplicación de la evaluación.
4. Al inscribirse se llenarán los siguientes formatos disponibles en la página electrónica del Partido, en el recuadro denominado "Sistema de Evaluación para Consejo Nacional y Estatal":
 - Formato único de inscripción; y
 - Formato de trayectoria de vida.
5. La Guía de Estudio para la evaluación de aspirantes al Consejo Estatal, podrá consultarse en la página web: www.pan.org.mx; o bien, adquirirla en las oficinas del Comité Directivo Estatal.
6. Los horarios de oficina para cualquier aclaración relacionada con la evaluación y adquisición de guía de estudio será de lunes a viernes de 9 a 14hrs y de 17 a 20 hrs, y sábados de 9 a 14 hrs en las oficinas de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal.



7. Los lineamientos generales para el proceso de evaluación también estarán disponibles en la página web: www.pan.org.mx.

DE LOS ASPIRANTES A CONSEJERO ESTATAL

8. Podrán inscribirse y presentar la evaluación quienes cumplan con los siguientes requisitos establecidos en los artículos 45 y 75 de los Estatutos:
 - a) Ser miembro activo con militancia de por lo menos tres años antes de la Asamblea Estatal, esto es, al 28 de noviembre del 2010 en la que será electo el nuevo Consejo Estatal.
 - b) Haberse significado por la lealtad a la Doctrina y la observancia de los Estatutos y demás disposiciones reglamentarias.
 - c) No haber sido sancionado por la Comisión de Orden Estatal o Nacional en los tres años anteriores a la elección del Consejo.
 - d) Presentar y acreditar la evaluación correspondiente, en los términos de la convocatoria.

DE LA EVALUACIÓN EN COMPUTADORA. Criterios

Ésta se aplicara a:

Los miembros activos que, habiendo cumplido con los requisitos estatutarios, no sean actualmente Consejeros Nacionales, Consejeros Estatales o no hayan acreditado la evaluación de aspirantes a Consejero Nacional 2010-2013

9. La evaluación será colectiva y se aplicará el día sábado 18 de septiembre de 2010, en la sala de capacitación (plantan alta) del CDE ubicada en la calle 58 #463 x 51 y 53 centro, Mérida.
- 10. El registro iniciará una hora antes del horario elegido para su evaluación, por lo que se pide puntual asistencia, deberá presentar una identificación con fotografía, su comprobante de inscripción con su número de folio y se le solicitará entregue los siguientes documentos:**
 - a. Carta dirigida al Comité Directivo Estatal en la que manifieste aceptar los términos de la convocatoria a la evaluación y se comprometa a cumplir con los Principios de Doctrina, los Estatutos, Reglamentos y normas complementarias del Partido durante el proceso de la renovación del Consejo Estatal 2010 – 2013.
 - a. Carta de no adeudo de cuotas específicas del cargo expedida por el órgano competente del Partido, para aquellos servidores públicos de elección o



designación en los gobiernos emanados del PAN y para aquellos funcionarios públicos que de acuerdo a su cargo realizan alguna aportación.

- b. Currículum vitae actualizado.
- c. Una fotografía tamaño infantil.

Nota: En caso de falsear información se anulara la evaluación.

Horarios de evaluaciones:

Sábado: 18

- De las 9:00 a las 11:00 horas,
- De las 13:00 a las 15:00 horas.
- De las 17:00 a las 19:00 horas.

Nota: En caso de que el número de lugares disponibles se vea rebasado por el número de aspirantes, se abrirá un nuevo día y horario de evaluación asignado por el propio sistema.

11. El día de la aplicación de la evaluación, para tener acceso a la sala de cómputo se solicitará entren únicamente con su hoja de registro, estatutos y reglamentos vigentes del partido.
12. En el supuesto de que alguno de los aspirantes sea sorprendido incurriendo en una practica de deshonestidad académica durante la evaluación, se le hará saber al momento y se le suspenderá la evaluación, considerándose desde ese momento como no acreditado, independientemente de que el órgano competente aplique la sanción que corresponda.

Evaluación entrevista en Línea Estatal:

Se aplicará para los aspirantes que:

- a) Actualmente sean Consejeros Nacionales.
 - b) Actualmente sean Consejeros Estatales (Electos por asamblea).
 - c) Hayan acreditado la evaluación de aspirantes a Consejo Nacional 2010-2013
13. La evaluación “*entrevista en línea Estatal*” se aplicará al momento de su inscripción en la siguiente liga <http://ww1.pan.org.mx/evalinea/> exclusivamente del día miércoles 1 de septiembre al día lunes 13 de septiembre de 2010. Esta evaluación la podrán realizar únicamente los aspirantes que cumplan con los requisitos antes mencionados.



14. El aspirante deberá, al momento de su inscripción, contestar su evaluación la cual será enviada automáticamente al sistema que la validará y se calificará de manera estricta.

15. Los aspirantes con derecho a entrevista en línea estatal deberán enviar la documentación especificada por correo electrónico a la siguiente dirección: evaluacione@fundacion.pan.org.mx del día 1 de septiembre al 13 de septiembre.

- b. Carta dirigida al Comité Directivo Estatal en la que manifieste aceptar los términos de la convocatoria a la evaluación y se comprometa a cumplir con los Principios de Doctrina, los Estatutos, Reglamentos y normas complementarias del Partido durante el proceso de la renovación del Consejo Estatal 2010 – 2013.
- c. Carta de no adeudo de cuotas específicas del cargo expedida por el órgano competente del Partido, para aquellos servidores públicos de elección o designación en los gobiernos emanados del PAN y para aquellos funcionarios públicos que de acuerdo a su cargo realizan alguna aportación.
- d. Currículum vitae actualizado.
- e. Una fotografía tamaño infantil.

Nota: En caso de falsear información se anulará la evaluación.

DE LOS RESULTADOS Y ACLARACIONES

16. Los resultados de la evaluación serán de dos tipos: acreditado y no acreditado. Estos serán publicados en el sitio correspondiente, que estará disponible dentro de la página www.pan.org.mx

17. Los resultados de la evaluación en computadora y en entrevista en línea serán publicados el día martes 21 de septiembre de 2010 en el mismo sistema donde se inscribieron.

18. En el caso de los aspirantes que realizaron entrevista en línea, el resultado podrá ser consultado en la misma liga donde se inscribió con su número de folio y su RNM.

19. Quien haya acreditado la evaluación, deberá imprimir su comprobante que el mismo sistema emitirá, y solicitará de manera personal, a la **Secretaría General del Comité Directivo Estatal**, la constancia de acreditación correspondiente.



20. La solicitud de aclaración para ambas modalidades de evaluación, se realizará por medio del “formato único de aclaraciones” que estará disponible en el sitio correspondiente dentro de la página del Partido www.pan.org.mx. Dicha solicitud se encontrará en el mismo sitio electrónico, únicamente durante los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados.
21. La respuesta a estas aclaraciones será enviada vía correo electrónico y el resultado será irrevocable.
22. La aclaración consiste en informar al aspirante respecto de sus aciertos y errores en el proceso de evaluación. Si la solicitud no se entrega en tiempo y forma, la Secretaría Nacional de Formación no se hará responsable de dar respuesta a la misma.

DISPOSICIONES GENERALES

23. Los aspirantes están obligados a conducirse con respeto a lo establecido en esta convocatoria.
24. Esta Convocatoria tendrá que ser difundida por el Comité Directivo Estatal así como publicada en los estrados de sus instalaciones y en estrados de los Comités Directivos Municipales.
25. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Directivo Estatal en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional, conforme a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos vigentes del Partido.

Mérida, Yucatán a 28 de agosto de 2010.

**“Por una patria ordenada y generosa,
y una vida mejor y más digna para todos”**



**Magaly Cruz Nucamendi
Presidente CDE**



**Asís Cano Cetina
Secretario General CDE**